



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE MARZO DE 2010**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

INTERVENTORA:

D^a. MILAGROSA MUYOR PIÑERO

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA
D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ
D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR
D. JUAN ANTONIO CERVERA CARDOSO

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:00 horas del día cinco de marzo de dos mil diez, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por la Interventora D^a. Milagrosa Muyor Piñero y el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria de 18 de febrero de 2010.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: ENAJENACIÓN DE CUATRO PARCELAS EN CALLE MIGUEL DE CERVANTES. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión de 3 de marzo de 2010, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista (1), ningún voto en contra y la abstención del grupo Socialista (1).

Visto el expediente tramitado para la enajenación de cuatro parcelas en calle Miguel de Cervantes.

Vistas las ofertas presentadas y conocida la propuesta de adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación, reunida el 17 de febrero de 2010.

Vistos los artículos 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Adjudicar provisionalmente las parcelas que a continuación se indican a las personas que se señalan:*

OFERTA	LICITADOR	Finca registral	Valoración €	I.V.A. €
1	M ^a Rosario Díaz Girón	5.822	9.118,08	1.458,89
2	Francisco Javier Martel Gilabert	5.824	4.495,72	719,31
3	Manuel Martel Gilabert y Francisco Javier Martel Gilabert	5.819	2.912,72	466,04
4	M ^a Dolores Gilabert Rodríguez	5.826	11.397,60	1.823,61

SEGUNDO.- *Notificar a los licitadores el presente acuerdo y publicar en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento anuncio relativo a la adjudicación provisional del contrato.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

TERCERO.- *Requerir a los adjudicatarios provisionales para que, de conformidad con la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el Perfil de Contratante para que constituyan la garantía definitiva del 5% del importe de cada una de las adjudicaciones.*

CUARTO.- *Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para efectuar la adjudicación definitiva.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los grupos Popular (5), Socialista (3) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO TERCERO: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS “CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS”

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión de 3 de marzo de 2010, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (1) y Andalucista (1).

El Pleno de la Corporación, mediante acuerdo adoptado el 12 de mayo de 2009, adjudicó a SUFI, S.A. un contrato de obras para la construcción de “CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS”, por importe de 1.444.931,50 euros y con un I.V.A. de 231.189,04 euros.

Vista la modificación al proyecto realizada por el arquitecto D. Francisco González de Canales López-Obrero, sobre la necesidad de disponer de un mayor espacio de almacenaje del previsto y de que existan unas taquillas con acceso directo desde la calle.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal.

Conocidos los informes emitidos por la Intervención y por la Secretaría, así como los artículos 202 y 217 de la Ley de Contratos del Sector Público.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Modificar el contrato en los términos establecidos en el modificado del proyecto presentado por el arquitecto D. Francisco González de Canales López-Obrero, incrementando el precio en 29.613,15 euros y con un I.V.A. de 4.738,10 euros, el cual supone un 2,05 % respecto del precio primitivo del contrato.*

SEGUNDO.- *Notificar este acuerdo a Intervención y Tesorería, así como al contratista, indicándosele que deberá formalizarse la modificación en los términos previstos en el artículo 140 de la LCSP.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los grupos Popular (5), Socialista (3) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO CUARTO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2010 PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS"

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión de 3 de marzo de 2010, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (1) y Andalucista (1).

Vista la Memoria de Alcaldía que motiva la necesidad de acudir a la tramitación de esta modificación presupuestaria para recoger en presupuesto vigente, actualmente Presupuesto General del Ayuntamiento en el ejercicio 2009, prorrogado al ejercicio 2010, la parte de la aportación municipal de la obra "Campo de fútbol Cantarranas", mediante una operación de préstamo a largo plazo.

Atendido que la financiación de estos gastos se cubrirá con la concertación de una operación de préstamo a largo plazo, aprobada por acuerdo de Pleno en sesión Ordinaria celebrado el día 16 de julio de 2009, con la entidad financiera La Caixa.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Atendido que se estima urgente la aprobación de este acuerdo para la tramitación de la autorización de la operación de préstamo por parte de la Delegación provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la habilitación de suplemento de crédito SUPCDTO 01/2010 a incluir en el Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto General para el ejercicio 2.009, prorrogado al ejercicio 2010, que afecta a las siguientes partidas:*

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	INCREMENTO	SALDO FINAL
917.02	Préstamo a medio y largo plazo para financiar Campo de fútbol	0	281.773,24 €	281.773,24 €

GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	INCREMENTO	SALDO FINAL
452.627.03	Construcción Campo de fútbol Cantarranas.	1.596.715,00 €	281.773,24 €	1.878.488,24 €

SEGUNDO.- *Comunicar la adopción del presente acuerdo a la Administración del Estado y Junta de Andalucía, así como proceder a publicar extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde la práctica de las comunicaciones y publicaciones aludidas.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los grupos Popular (5), Socialista (3) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**PUNTO QUINTO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2010 PARA LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN DE 22 VPO DE COTO DE BORNOS"**

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión de 3 de marzo de 2010, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (1) y Andalucista (1).

Vista la Memoria de Alcaldía que motiva la necesidad de acudir a la tramitación de esta modificación presupuestaria para recoger en presupuesto vigente, actualmente Presupuesto General del Ayuntamiento en el ejercicio 2009, prorrogado al ejercicio 2010, la aportación municipal de la obra "Construcción de 22 VPO de Coto de Bornos", mediante una operación de préstamo a largo plazo.

Atendido que la financiación de estos gastos se cubrirá con la concertación de una operación de préstamo a largo plazo, aprobada por acuerdo de Pleno en sesión Extraordinaria celebrado el día 8 de octubre de 2009, con la entidad financiera UNICAJA.

Atendido que se estima urgente la aprobación de este acuerdo para la tramitación de la autorización de la operación de préstamo por parte de la Delegación provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la habilitación del crédito extraordinario CDTO EXT 01/2010 a incluir en el Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto General para el ejercicio 2.009, prorrogado al ejercicio 2010, que afecta a las siguientes partidas:

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	INCREMENTO	SALDO FINAL
917.03	Préstamo a medio y largo plazo para financiar Const. 22 VPO Coto de Bornos	0	300.000,00 €	300.000,00 €

GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	INCREMENTO	SALDO FINAL
431.682.01	Construcción 22 VPO Coto de Bornos	0	300.000,00 €	300.000,00 €



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO.- Comunicar la adopción del presente acuerdo a la Administración del Estado y Junta de Andalucía, así como proceder a publicar extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde la práctica de las comunicaciones y publicaciones aludidas.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los grupos Popular (5), Socialista (3) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 9:30 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,